

## AYUNTAMIENTO DE CHUMILLAS

### ANUNCIO

Aprobada inicialmente por acuerdo de la asamblea vecinal del concejo abierto de fecha 29 de octubre de 2010 la ORDENANZA REGULADORA DE LIMPIEZA Y VALLADO DE TERRENOS Y SOLARES

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, se abre un período de información pública por plazo de 30 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia ,para que el acuerdo y la ordenanza puedan ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Pasado dicho plazo se entenderá definitivamente aprobada .

Lo que se hace publico para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Chumillas a 29 de octubre de 2010.

El Alcalde,

Fdo.: Pedro de Verona Macario Rubio Moreno